

CLC presenta querrela por entrega de información falsa al mercado durante la gestión de Alejandro Gil

LEONARDO CÁRDENAS

Clinica Las Condes (CLC) interpuso una querrela en el 4° Juzgado de Garantía de Santiago contra quienes resulten responsables de los delitos de entrega de antecedentes falsos al directorio o a los órganos de administración de un emisor de valores de oferta pública, de una bolsa de valores o de un intermediario de valores y por dar o aprobar información falsa de una sociedad anónima. La acción penal tiene 14 páginas, está patrocinada por el abogado Juan Domingo Acosta y fue declarada admisible.

El 10 de enero de 2025 cambió el control de CLC, luego que el grupo Auguri, de Cecilia Karlezi, vendiera sus acciones a Indisa y EuroAmerica. Durante cinco años, Karlezi controló la firma y puso como presidente a su pareja, Alejandro Gil. "Con el retiro del Grupo Auguri de la propiedad y el ingreso de Euroamerica e Indisa, el 10 de enero de 2025 CLC inició una nueva etapa en su vida institucional con una renovación casi completa de su directorio, ampliándolo de siete a nueve miembros. Su nueva administración ha tenido como objetivo reconstruir las confianzas con el actual equipo gerencial, renovado prácticamente por completo, el regreso de un cuerpo médico de alto nivel, la preferencia de los pacientes por los servicios de la clínica y la regularización de la relación con las aseguradoras de salud", dice la acción penal.

Los nuevos dueños encargaron una, la que detectó la existencia de registros contables manuales en la cuenta en tránsito N° 3510001002, denominada "Transitoria ISH Prefectura". Dichos registros, según la querrela, realizados en fechas cercanas a la presentación de los estados financieros, permitieron reconocer ingresos y gastos sin respaldo en operaciones reales, sino únicamente mediante anotaciones en la cuenta transitoria, lo que generó un aumento

artificial de los ingresos y, al mismo tiempo, una disminución irregular de gastos, afectando de manera relevante los estados financieros de CLC y filiales de los ejercicios 2023 y 2024, con un impacto total de \$34.633 millones.

La auditoría identificó a tres usuarios que ingresaron manualmente la información en la cuenta, cuyas identidades serán entregadas al Ministerio Público, anticipó la acción penal.

Según la querrela, CLC llevaba su contabilidad principalmente a través del sistema SAP, el que permite registros automáticos y controlados, siendo los registros manuales una excepción. Sin embargo, en el proceso auditado denominado "cuenta transitoria", esta excepción se transformó en la regla.

Asimismo, la querrela señala que la cuenta temporal denominada "Transitoria ISH Prefectura" no fue cerrada en cero al término de cada ejercicio contable, como correspondía, sino que sus saldos se traspasaron de un año a otro. Según el escrito, esta práctica evidencia la existencia de movimientos pendientes de regularización o carentes de justificación, contraviniendo el propósito de una cuenta transitoria, que exige contar con los respaldos necesarios al cierre de cada período.

La auditoría detectó diferencias relevantes entre la fecha contable de los registros y la fecha en que estos fueron ingresados al sistema, tratándose en muchos casos de anotaciones manuales. Dichas diferencias alcanzaron, en promedio, 62 días.

La querrela también señaló que el directorio de CLC encargó una nueva auditoría forense independiente, la que habría identificado una duplicidad de registros por aproximadamente \$11.000 millones. Durante el proceso de revisión se detectaron otras inconsistencias por unos \$27.000 millones. ●



Clinica Las Condes tiene hoy como accionistas a Euroamérica y Clínica Indisa.